

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 1 - de 31

ESTADO-PARI-0026

ESTADO PARI No. 0026

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y la cartera del PAR Ibagué; a través del Grupo Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 7:30 a.m., de hoy **26 de febrero de 2024**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	IF8-14331	JUAN CARLOS PADILLA MORALES	2	19-02-2024	AUT-901-1978	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IF8-14331, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JUAN CARLOS PADILLA LOZANO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero de 2021, de acuerdo con la evaluación técnica realizada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESIÓN	FE7-10331X	LAZARINE GISELLE MARTINEZ CORNELIO Y OTROS	2	19-02-2024	AUT-901-1979	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FE7-10331X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LAZARINE GISELLE MARTINEZ CORNELIO, GERSON MARTINEZ CORNELIO, ALEXIS MARTINEZ CORNELIO, EDWIN ELIEL MARTINEZ CORNELIO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero de 2022, de acuerdo con la evaluación técnica realizada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	KKU-10541	INERCAN S.A.S, HUBER GUTIERREZ YARA	3	19-02-2024	AUT-901-1980	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KKU-10541, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINERCAN S.A.S., HUBER GUTIERREZ YARA: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero de 2021, de acuerdo con la evaluación técnica realizada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESIÓN	JBF-11091	ALFREDO RUIZ BUSTOS	2	19-02-2024	AUT-901-1981	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. JBF-11091, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ALFREDO RUIZ BUSTOS: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero de 2021, de acuerdo a la evaluación técnica realizada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	ICQ-08473C1	INDUSTRIAL CONCRETO		19-02-2024	AUT-901-1982	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08473C1, se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2021 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10900053 del 23/DIC/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 4 - de 31

CONTRATO DE CONCESIÓN	500464	MIRANDA GOLD COLOMBIA II LTD SUSCURSAL COLOMBIA	3	19-02-2024	AUT-901-1983	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 500464, se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8969661 del 21/MAY/2022. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	ICQ-08473C1	INDUSTRIAL CONCRETO	2	19-02-2024	AUT-901-1984	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. ICQ-08473C1, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero Industrial Concreto: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2019. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	ICQ-08473C1	INDUSTRIAL CONCRETO	2	19-02-2024	AUT-901-1985	

					DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. ICQ-08473C1, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero Industrial Conconcreto: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2019. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK2-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ DUQUE Y OTRO	3	19-02-2024 AUT-901-1986	1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10965964 del 03/DIC/2023 DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero de 2016. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK2-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ DUQUE Y OTRO	3	19-02-2024 AUT-901-1987	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero de 2018.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 6 - de 31

						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10966183 del 03/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK2-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ DUQUE Y OTRO	3	19-02-2024	AUT-901-1988	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero de 2014. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12434427 del 12/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK2-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ DUQUE Y OTRO	3	19-02-2024	AUT-901-1989	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2013. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12443766 del 12/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK2-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ DUQUE Y OTRO	3	19-02-2024	AUT-901-1990	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2014.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 7 - de 31

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12443799 del 12/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK2-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ DUQUE Y OTRO	3	19-02-2024	AUT-901-1991 DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero de 2010. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12433990 del 13/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK2-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ DUQUE Y OTRO	3	19-02-2024	AUT-901-1992 DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero de 2012. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12434280 del 12/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0635A-73	JOSE ALBERTO SANCHEZ MORALES	2	19-02-2024	AUT-901-1993 DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 0635A-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2022

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11714736 del 02/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	CKS-084	HERNAN LOPEZ	2	19-02-2024	AUT-901-1994 DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero CKS-084 , se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2006. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8964741 del 06/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	CKS-084	HERNAN LOPEZ	2	19-02-2024	AUT-901-1995 DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero CKS-084 , se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2005. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8960141 del 06/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 9 - de 31

CONTRATO DE CONCESIÓN	GLS-091	ABRAHAM POLANIA GUTIERREZ	3	19-02-2024	AUT-901-1996	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GLS-091 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8907362 del 04/FEB/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0026-73	MARINA GUZMÁN HELDA	2	19-02-2024	AUT-901-1997	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 0026-73 , se aprueba el Formato Básico Minero de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10479426, 12973274 del 02/DIC/2023 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	CKS-084	HERNAN LOPEZ	2	19-02-2024	AUT-901-1998	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero CKS-084 , se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2004.

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8961249 del 06/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	CKS-084	HERNAN LOPEZ	2	19-02-2024 AUT-901-1999	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero CKS-084, se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2003. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8961291 del 06/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0026-73	MARINA GUZMAN HELDA	2	19-02-2024 AUT-901-2000	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 0026-73, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11883713 del 02/DIC/2023 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 11 - de 31

CONTRATO DE CONCESIÓN	EE7-131	LUIS BARDO ALCID SANCHEZ YOTROS	2	20-02-2024	AUT-901-2001	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EE7-131 , se aprueba el Formato Básico Minero de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11459884 del 23/DIC/2022 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0322-73	ROCIO DEL PILAR FAJARDO MEDINA	2	20-02-2024	AUT-901-2002	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 0322-73 , se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12612798 del 02/DIC/2023 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	EE7-131	LUIS BARDO ALCID SANCHEZ YOTROS	2	20-02-2024	AUT-901-2003	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EE7-131 , se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11460145 del 23/DIC/2022. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFICACIONES Y CUMPLIMIENTOS
CONTRATO DE CONCESIÓN	0322-73	ROCIO DEL PILAR FAJARDO MEDINA	20-02-2024	AUT-901-2004	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 0322-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12612922 del 02/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0322-73	ROCIO DEL PILAR FAJARDO MEDINA	20-02-2024	AUT-901-2005	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 0322-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12612774 del 24/SEP/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0322-73	ROCIO DEL PILAR FAJARDO MEDINA	20-02-2024	AUT-901-2006	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 0322-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2022.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 13 - de 31

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12612946 del 24/SEP/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	KAL-10191	ROCA MINERALES S.A.S	2	20-02-2024 AUT-901-2007	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KAL-10191, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ROCA MINERALES S.A.S.: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero de 2022. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK9-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ Y OTRO	3	20-02-2024 AUT-901-2008	Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2007. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12140256 del 20/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESIÓN	JK4-08081	JAVIER ADOLFO ROJAS GONZALEZ	3	20-02-2024	AUT-901-2009	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero JK4-08081 , se aprueba el Formato Básico Minero de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12057506 del 18/OCT/2023 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	JK4-08081	JAVIER ADOLFO ROJAS GONZALEZ	3	20-02-2024	AUT-901-2010	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero JK4-08081 , se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12762468 del 06/JUL/2023 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK9-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ Y OTRO	3	20-02-2024	AUT-901-2011	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10966141 del 03/DIC/2023

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 15 - de 31

						2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK9-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ Y OTRO	3	20-02-2024	AUT-901-2012	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2015. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12443949 del 12/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-083	RAFAEL HERNAN LARA OJEDA	2	20-02-2024	AUT-901-2013	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HDB-083, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11290976 del 02/DIC/2023. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK9-102	MARTHA ADRIANA	3	20-02-2024	AUT-901-2014	DISPOSICIONES

		GONZALEZ Y OTRO			Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2016. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12444998 del 12/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-083	RAFAEL HERNAN LARA OJEDA	2	20-02-2024	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HDB-083, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6699399 del 28/JUN/2022. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	RFO-15171	MINERA VETAS	2	20-02-2024	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero RFO-15171, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11835335 del 10/MAR/2023.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 17 - de 31

						2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
CONTRATO DE CONCESIÓN	0818-73	MINERALES DEL TOLIMA S&G S.A.S Y OTRO	3	20-02-2024	AUT-901-2017	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 0818-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINERALES DEL TOLIMA S&G S.A.S, BENTOMINERCOL S.A.S: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el según corresponda con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero de 2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	13301	COSME SALGAR CAPERA Y CIA S EN C.	2	20-02-2024	AUT-901-2018	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLORACIÓN No. 13301, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COSME SALGAR CAPERA Y CIA. S. EN C.: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el según corresponda con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero de 2021, presentado para la Licencia de Explotación No. 13301. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 18 - de 31

CONTRATO DE CONCESIÓN	21600	DARIO LUCINDO CABEZAS HOYOS Y OTROS	2	20-02-2024	AUT-901-2019	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 21600, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero DARIO LUCINDO CABEZAS HOYOS, MILLER LASSO CARLOSAMA, CATERSTONE S.A.S.: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el según corresponda con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos para el Formato Básico Minero de la Licencia de Explotación No. 21600. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	0527-73	COMPAÑÍA AZUFREIRA DE GACHALA LTDA	2	20-02-2024	AUT-901-2020	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 0527-73, se realizan los siguientes requerimientos y aprobaciones al titular minero COMPANIA AZUFREIRA DE GACHALA LTDA: 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el según corresponda con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero del año 2020 allegado con Radicado AnnA No. 44086. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Aprobar el Formato Básico Minero de 2022 para la Licencia de Explotación No. 0527-73 allegado con Radicado AnnA No. 72937. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK9-102	MARTHA ADRIANA	3	20-02-2024	AUT-901-2021	DISPOSICIONES

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 19 - de 31

		GONZALEZ Y OTRO			Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero de 2015. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10965484 del 03/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK9-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ Y OTRO	3	20-02-2024 AUT-901-2022	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero de 2011. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12434223 del 12/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	0307-73	EDILBERTO BARRERO	2	20-02-2024 AUT-901-2024	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 0307-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero EDILBERTO BARRERO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Baisco Minero Anual de 2015. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 20 - de 31

CONTRATO DE CONCESIÓN	GK9-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ Y OTRO	3	20-02-2024	AUT-901-2025	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12445326 del 12/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	0307-73	EDILBERTO BARRERO	2	20-02-2024	AUT-901-2026	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 0307-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero EDILBERTO BARRERO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2020. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	19011	LUIS GERMAN MORALES PEREZ	2	20-02-2024	AUT-901-2027	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 19011, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS GERMAN MORALES PEREZ:

						Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	ICQ-14261	JAIME ALBERTO GOMEZ	2	20-02-2024	AUT-901-2028	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-14261, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11897738 del 23/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	19011	LUIS GERMAN MORALES PEREZ	2	20-02-2024	AUT-901-2029	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 19011, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS GERMAN MORALES PEREZ: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2022. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 22 - de 31

						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	QB4-08001		2	20-02-2024	AUT-901-2030	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero QB4-08001 , se ACEPTA la presentación de la Póliza No. 3004935, teniendo en cuenta que, el título cuenta con Póliza Vigente para el periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 2023 al 03 de diciembre de 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10465368 del 05/JUL/2022 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10465366 del 08/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0382-73	ORLANDO LOPEZ PARAMO	3	20-02-2024	AUT-901-2031	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 0382-73 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ORLANDO LOPEZ PARAMO : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el según corresponda con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero de 2020 presentado para la Licencia de Explotación No. 0382-73. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 23 - de 31

						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	IJM-14201X	JAIRO VARGAS TRILLERAS	2	20-02-2024	AUT-901-2032	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IJM-14201X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JAIRO VARGAS TRILLERAS: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero (FBM) Anual de 2022, conforme lo indicado en la evaluación técnica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLORACIÓN	0935-73	ECOMINPRO EU Y OTROS	3	20-02-2024	AUT-901-2033	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLORACIÓN No. 0935-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ECOMINPRO EU, CRUSHING COLOMBIA SA, ALDEMAR MEJIA RENGIFO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.

						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES
						1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0382-73	ORLANDO LOPEZ PARAMO	3	20-02-2024	AUT-901-2034	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 0382-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ORLANDO LOPEZ PARAMO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el según corresponda con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero de 2021 allegado para la Licencia de Explotación No. 0382-73. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GK2-102	MARTHA ADRIANA GONZALEZ DUQUE Y OTRO	3	20-02-2024	AUT-901-2035	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del titulo minero GK9-102, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12445383 del 12/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	IGV-15431	AGREGADOS TETUAN SAS	2	20-02-2024	AUT-901-2036	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IGV-15431, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero AGREGADOS TETUAN SAS:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 25 - de 31

					Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual (FBM) de 2021, conforme evaluación técnica. P ara lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	IGV-15431	AGREGADOS TETUAN SAS	2	20-02-2024 AUT-901-2037	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IGV-15431, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero AGREGADOS TETUAN SAS: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual (FBM) de 2022, de acuerdo con la evaluación técnica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLORACIÓN	0935-73	ECOMINPRO EU Y OTROS	3	20-02-2024 AUT-901-2038	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLORACIÓN No. 0935-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ECOMINPRO EU, CRUSHING COLOMBIA SA, ALDEMAR MEJIA RENGIFO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2022. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.

						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES
						1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	16704	MARIA JANETH DIAZ GOMEZ Y OTROS	2	20-02-2024	AUT-901-2039	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 16704, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MARIA JANETH DIAZ GOMEZ, RICHARD FLOREZ HERNANDEZ, BENJAMIN TOVAR MENDEZ: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el según corresponda con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al For,mato Básico Minero del año 2021. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	16704	MARIA JANETH DIAZ GOMEZ Y OTROS	2	20-02-2024	AUT-901-2040	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 16704, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MARIA JANETH DIAZ GOMEZ, RICHARD FLOREZ HERNANDEZ, BENJAMIN TOVAR MENDEZ: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el según corresponda con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de Treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.

						RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES
						1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	DAM-141	FELIX PULIDO CAMACHO Y OTROS	3	20-02-2024	AUT-901-2041	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del titulo minero DAM-141, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6320006 del 25/JUN/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	DAM-141	FELIX PULIDO CAMACHO Y OTROS	3	20-02-2024	AUT-901-2042	- DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. DAM-141, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero FELIX PULIDO CAMACHO, TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA, MONICA JOHANA FORERO RUBIANO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2019, en virtud a la evaluación técnica realizada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 28 - de 31

						1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	16877	EXPLOTACIONES MINERAS MARMOLES DEL SUR LTDA Y OTRO	2	20-02-2024	AUT-901-2043	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 16877, se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14497314 del 21/DIC/2023. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0876-73	PEDRO JOAQUIN CORTES PORRAS Y OTRO	2	20-02-2024	AUT-901-2044	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 0876-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero PEDRO JOAQUIN CORTES PORRAS, HELBERTO CORTES PORRAS: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 115 de la Ley 685 de 2001, al titular del Contrato de Concesión No. 0876-73, para que allegue la modificación de la póliza de cumplimiento No. 21-43-101027097 emitida por Seguros del Estado S.A. a través de la plataforma ANNA MINERIA, de acuerdo a lo estipulado en Evaluación Técnica con Tarea No. 11557996, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FHI-152	ANTONIO WILLIAM GAVIRIA ARANA	2	20-02-2024	AUT-901-2045	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del Contrato de Concesión Ley 685 de 2001 No. FHI-152, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ANTONIO WILLIAM GAVIRIA ARANA:

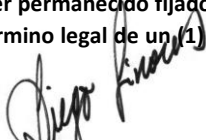
					REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 115 de la Ley 685 de 2001, al titular del Contrato de Concesión No. FHI-152, para que allegue la modificación de la póliza minero ambiental No. 01 DL023401 a través de la plataforma ANNA MINERIA, de acuerdo a lo estipulado en Evaluación Técnica con Tarea No. 12723788, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	LFT-15041	SARA AZUCENA PARRA LOPEZ	2	20-02-2024AUT-901-2046	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. LFT-15041, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SARA AZUCENA PARRA LOPEZ: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FHI-082	COMPAÑÍA AZUFRERA DE GACHALA LTDA	2	20-02-2024AUT-901-2047	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FHI-082, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COMPANIA AZUFRERA DE GACHALA LTDA:

						Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	DJA-152	VICTOR HERNAN ESPINOSA QUEVEDO	2	20-02-2024	AUT-901-2048	- DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. DJA-152, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero VICTOR HERNAN ESPINOSA QUEVEDO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 31 - de 31

****El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el punto Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, 26 de febrero de 2024 siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y cartelera del PAR Ibagué, a través del punto de Atención Regional Ibagué, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboró: Sandra Yamile Monroy Perea